

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA  
14 DE MAYO DE 2024.

Siendo las cuatro y doce de la tarde (4:12 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del Vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, encargado, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 30 de abril de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º47-24 que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental/AIG, por la suma de cinco millones seiscientos setenta y cinco mil balboas con 00/100 (B/.5,675,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Alejandro Vernaza, director de Presupuesto de la Nación y el ingeniero Alberto Ostía Pérez, Administrador de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG).

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º48-24, que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos y el Consorcio HPH Joint Venture, para el arrendamiento por seis (6) años de la parcela CC01-65, con un área de terreno de 10 ha + 1009.85 m<sup>2</sup> ubicada en el sector Camino de Cruces, corregimiento de ancón, distrito y provincia de Panamá, con un valor estimado de quince millones setecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y nueve balboas con noventa y siete centésimos (B/.15,740,869.97), para mantener la planta de prefabricado de las estructuras del proyecto Línea 3 del Metro de Panamá y apoyar el proyecto de la Secretaría del Metro de Panamá.

Cortesía de sala: ingeniero Fernando Paniagua, secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR).

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º49-24, que modifica la Resolución de Gabinete N.º88 de 14 de agosto de 2017 mediante la cual se aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio der Economía y Finanzas, en nombre de La Nación y LAVERY AGROINDUSTRIAL, S.A., para la adquisición en compraventa de dos parcelas de terreno consistente en un polígono de 16 ha + 0577 m<sup>2</sup> de la Finca N.º393992, código de ubicación 8006, para adquirir producto de la segregación un solo globo de terreno consistente en un polígono de (32 ha + 1278 m<sup>2</sup>) para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Arraiján y La Chorrera.

Cortesía de sala: licenciado Orlando Barría, director de Bienes Patrimoniales y el ingeniero Leonel Castellero, subcoordinador del Programa Saneamiento de Panamá, Ministerio de Salud.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º50-24, que autoriza al Ministerio de la Presidencia a suscribir con la sociedad COSTA NORTE LNG TERMINAL S. DE R.L., la Adenda N.º1 al Contrato N.º57-2017 de 4 de agosto de 2017, para la operación y administración de la Zona Libre de Combustible, ubicada en la Isla Telfers, corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón.

Cortesía de sala: licenciada Stella Escala, abogada de la Secretaría de Energía.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º51-24, que autoriza al Ministerio de la Presidencia a suscribir con la sociedad PUMA MARINE S.A., el Contrato de Operación y Administración de una Zona Libre de Combustible, ubicada en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón.

Cortesía de sala: licenciada Stella Escala, abogada de la Secretaría de Energía.

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º52-24, que autoriza al ministro de la Presidencia, para celebrar la Adenda N.º3 que prorroga el Contrato N.º81 de 30 de octubre de 1996, por el cual se estableció una Zona Libre de Combustible ubicada en la Isla Telfers, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón.

Cortesía de sala: licenciada Stella Escala, abogada de la Secretaría de Energía.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 30 de abril de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º47-24 que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental/AIG, por la suma de cinco millones seiscientos setenta y cinco mil balboas con 00/100 (B/.5,675,000.00).

El administrador de la Autoridad para la Innovación Gubernamental, Alberto Ostía Pérez, solicita la aprobación del Crédito Adicional Suplementario del Presupuesto General del Estado para pagar deuda pendiente a Cable & Wireless Panamá de la vigencia correspondiente al año 2022. El 2020 y el 2021 los servicios brindados por Cable &

Wireless en la plataforma de medios de pagos en ese momento Vale Digital fueron pagados los compromisos para el 2022 por el tema de la contención del gasto por el orden del 20% se afectó el presupuesto para cubrir el compromiso para pagarle a la empresa Cable & Wireless los servicios de la plataforma donde se procesaba el Vale Digital por un monto de 5,674,804.47. Esa es la deuda pendiente que tenemos actualmente con dicha empresa.

Resaltó, además, la justificación del Crédito Adicional, ya que este medio digital de pago trajo gran beneficio a la ciudadanía y trajo también un fortalecimiento en el tema de la transparencia y por último una reducción de costo, ya que utilizar la cédula para el pago del Vale Digital es una innovación importante en vez de generar pago de cheques a los beneficiarios.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º46 de 14 de mayo de 2024.**

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º48-24, que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos y el Consorcio HPH Joint Venture, para el arrendamiento por seis (6) años de la parcela CC01-65, con un área de terreno de 10 ha + 1009.85 m<sup>2</sup> ubicada en el sector Camino de Cruces, corregimiento de ancón, distrito y provincia de Panamá, con un valor estimado de quince millones setecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y nueve balboas con noventa y siete centésimos (B/.15,740,869.97), para mantener la planta de prefabricado de las estructuras del proyecto Línea 3 del Metro de Panamá y apoyar el proyecto de la Secretaría del Metro de Panamá.

El Secretario Ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), Fernando Paniagua, señaló que estamos

presentando la solicitud de consideración para la contratación mediante procedimiento excepcional entre el Ministerio de Economía y Finanzas/UABR y el Consorcio HPH Joint Venture para el arrendamiento de una parcela denominada CC01-65, en el sector de Camino de Cruces en el corregimiento de Ancón en la provincia de Panamá con un área de terreno de 10 ha + 1009.85 m<sup>2</sup> con un valor promedio de 15,740,869.97 por un término de seis (6) años para mantener la planta de prefabricado de las estructuras de la Línea 3 del Metro de Panamá y apoyar así a la Secretaría del Metro de Panamá.

Esta parcela está ubicada en el Camino de Chivo Chivo muy cercana a Merca Panamá y al proyecto de la Ciudad de la Salud, tiene aproximadamente un área de 10 ha.

Básicamente estamos trayendo un contrato de arrendamiento por un período de seis (6) años. En febrero de 2022 se le da el permiso a la empresa para que inicie las operaciones para apoyar el proyecto de la Línea 3 del Metro y la UABR lo recomienda y se lleva a cabo el contrato de arredramiento, pero no es hasta abril de 2023 que recibimos los avalúos actualizados de la parcela, sin embargo, el canon propuesto por la Comisión se incrementará en un promedio de 90%, considerando el valor promedio del bien a ser arrendado lo que nos lleva a una nueva negociación con la empresa.

Dicho lo anterior la empresa presentó su aceptación a la nueva propuesta sobre el canon de arrendamiento que le fuera presentado por la UABR.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º47 de 14 de mayo de 2024** con la siguiente modificación:

*Añadir por un término de seis (6) años.*

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º49-24, que modifica la Resolución de Gabinete N.º88 de 14 de agosto de 2017 mediante la cual se aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio der Economía y Finanzas, en nombre de La Nación y LAVERY AGROINDUSTRIAL, S.A., para la adquisición en compraventa de dos parcelas de terreno consistente en un polígono de 16 ha + 0577 m<sup>2</sup> de la Finca N.º393992, código de ubicación 8006, para adquirir producto de la segregación un solo globo de terreno consistente en un polígono de (32 ha + 1278 m<sup>2</sup>) para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Arraiján y La Chorrera.

El director de Bienes Patrimoniales, Orlando Barría, señaló que en nombre del Ministerio de Economía y Finanzas estamos solicitando al Consejo de Gabinete la consideración de la Resolución de Gabinete que modifica la Resolución N.º88 de 14 de agosto de 2017 la cual aprobó la contratación mediante procedimiento excepcional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y LAVERY INDUSTRIAL, S.A., para la adquisición en compra venta de 2 parcelas de terreno consistentes en un polígono de 16 ha + 057 m<sup>2</sup> y un polígono de 16 ha + 071 m<sup>2</sup> para adquirir, producto de la segregación, un solo globo de terreno para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Arraiján y La Chorrera, de acuerdo al acto administrativo descrito anteriormente. Corresponde a la propietaria la obligación de segregar para si misma los terrenos de tal manera que la suma de estos alcanzará las 32 ha + 1,178 m<sup>2</sup>.

Por consiguiente LAVERY INDUSTRIAL, S.A., llevó a cabo las tareas topográficas pertinentes conforme al plano correspondiente debidamente aprobado por la administración Nacional de tierras determinando que el área solicitada resulta de la combinación de 5 terrenos dando origen a la finca N.º3042475256, toda vez que la Resolución de Gabinete N.º88 de 14 de agosto de 2017 aprobó la

contratación mediante procedimiento excepcional de conformidad al numeral 7, artículo 62, Texto Único de la Ley 22 de 2006, se hace necesario realizar la modificación al artículo 1 de la Resolución de Gabinete 88 de 24 de agosto de 2017 con la finalidad de corregir el número de finca para concluir los trámites del procedimiento excepcional, autorizado por la normativa vigente, en su momento, entre el Ministerio de Economía y Finanzas y LAVERY AGROINDUSTRIAL para la adquisición de 2 parcelas de terreno las cuales ya fueron indicadas en el párrafo anterior, para la construcción de la Planta de Aguas Residuales en Arraiján y La Chorrera, por un valor de B/.3,595,100.82.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º48 de 14 de mayo de 2024.**

La abogada de la Secretaría de Energía, Stella Escala, informó que por parte de la Secretaría de Energía y de acuerdo a lo que establece la normativa en materia de hidrocarburos, tenemos 3 proyectos de contratos de Zonas Libres de Combustible.

Acto seguido comenzó a explicar, por separado, cada uno de los proyectos de Resolución de Gabinete empezando con:

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º50-24, que autoriza al Ministerio de la Presidencia a suscribir con la sociedad COSTA NORTE LNG TERMINAL S. DE R.L., la Adenda N.º1 al Contrato N.º57-2017 de 4 de agosto de 2017, para la operación y administración de la Zona Libre de Combustible, ubicada en la Isla Telfers, corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón.

La sociedad COSTA NORTE LNG TERMINAL S. DE R.L., solicita una Adenda al Contrato de Zona Libre de Combustible que es una sociedad de responsabilidad limitada, siendo una de las empresas del Grupo AES.

Actualmente cuenta con una Zona Libre de Combustible para gas natural a la misma le están haciendo unas ampliaciones para poder tener mayor capacidad de almacenamiento. En ese sentido cada vez que se va a hacer una modificación a las áreas es necesario hacer una Adenda al Contrato.

Importante señalar que con este proyecto se establecen nuevas facilidades para el suministro de gas natural, entre otros. Resaltó, además, que este proyecto representará unos 440 nuevos empleos para la provincia de Colón y apoyará la matriz energética del país.

Anteriormente al proyecto se le aprobó una inversión de 428.0 millones. Con estas nuevas facilidades esa inversión estaría aumentado a B/.613,350,272.00.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º49 de 14 de mayo de 2024.**

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º51-24, que autoriza al Ministerio de la Presidencia a suscribir con la sociedad PUMA MARINE S.A., el Contrato de Operación y Administración de una Zona Libre de Combustible, ubicada en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón.

Continuó explicando la licenciada Escala que la Empresa PUMA MARINE es la que realiza el almacenamiento, introducción, exportación y manejo de productos derivados del petróleo, para lo cual ha realizado una inversión de B/.48,037,896.07 para convertir y

adecuar los activos existentes e incorporar nuevos activos en la terminal, siendo el monto total de inversión en la Zona Libre de Combustible por la suma de B/.49,758,896.07.

Además, destacó que ellos están solicitando administrar y operar una Zona Libre de Combustible en el área de Cristóbal en la provincia de Colón.

Acto seguido, el ministro de Comercio e Industrias, Jorge Rivera Staff, manifestó que solo para complementar la presentación de la licenciada Escala, la empresa PUMA MARINE es parte del conglomerado PUMA que es conocido en Panamá por las estaciones de gasolina PUMA, sin embargo, este es un conglomerado Europeo que tiene gestión logística de derivados del petróleo a nivel mundial, llegan a Panamá como parte de su estrategia de diversificación. Ellos están muy establecidos a nivel global.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º50 de 14 de mayo de 2024.**

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º52-24, que autoriza al ministro de la Presidencia, para celebrar la Adenda N.º3 que prorroga el Contrato N.º81 de 30 de octubre de 1996, por el cual se estableció una Zona Libre de Combustible ubicada en la Isla Telfers, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón.

La abogada de la Secretaría de Energía, Stella Escala, siguió informando que este proyecto se trata del caso de la Adenda al Contrato de Zona Libre de Combustible de la empresa PETROPORT S.A.

Ellos están solicitando una prórroga al contrato 81 que fue refrendado el 30 de octubre de 1996.

En la actualidad la empresa maneja lo que es el gas licuado del petróleo y con este contrato ellos podrían manejar otro tipo de productos.

A la fecha han realizado una inversión de B/.50,202,276.00 destinados a la adquisición y adecuación de terrenos, la construcción de facilidades terrestres y la adquisición de equipos utilizados en las actividades de operación y administración de la referida Zona Libre de Combustible en la isla Telfers en la provincia de Colón.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º51 de 14 de mayo con la siguiente modificación:**

*El título queda así: que autoriza al ministro de la Presidencia, para celebrar la Adenda N.º3 que prorroga por un término de veinte años el Contrato N.º81 de 30 de octubre de 1996, por el cual se estableció una Zona Libre de Combustible ubicada en la Isla Telfers, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, celebrado con la sociedad PETROPORT S.A. para la operación y administración de una Zona Libre de Combustible, que comprende la operación, mantenimiento y administración de una terminal de trasbordo y almacenamiento de gas licuado de petróleo, diésel marino, bunker C y demás combustibles.*

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.  
*“Seguir trabajando en el proceso de transición de manera ordenada. El equipo que nos ayuda a coordinar con el gobierno entrante está formado por Saleh Asvat, Janaina Tewaney, Benjamín Colamarco y Astrid Álvarez.  
Queremos estar bien alineados y dispuesto a cooperar.  
Darles la mayor cantidad de documentos sin maquillar cifras, con transparencia, sobre todo”.*
- VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete a las cinco y diez de la tarde (5:10) p.m.).

  
**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

  
**ROGÉR TEJADA BRYDEN**

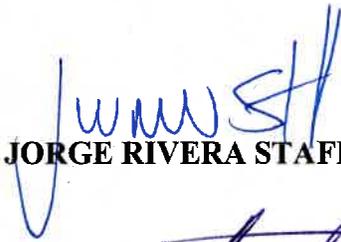
La ministra de Educación,

  
**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,

  
**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,

  
**JORGE RIVERA STAFF**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

  
**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,

  
**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,

  
**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,

  
**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,

  
**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**

La ministra de la Mujer,



**JUANA HERRERA ARAÚZ**

**CARLOS A. GARCIA MOLINO**  
ministro de la Presidencia, encargado

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
14 DE MAYO DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



CARLOS A. GARCÍA MOLINO  
Ministro de la Presidencia, encargado



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



JANAINA FEWANAY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



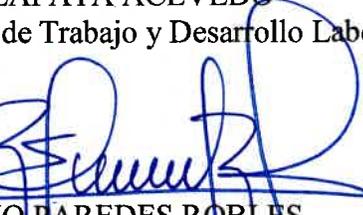
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JORGE RIVERA STAFF  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



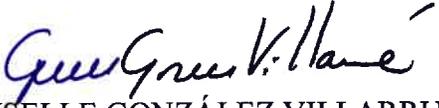
JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República